



Dirección General
Dirección del Sistema Nacional de Archivos
Subdirección de Disposición Documental

Núm. de oficio: DSN/SDD/0816/2019

Asunto: Toma conocimiento de la eliminación de DCAI.

Ciudad de México a 21 de octubre de 2019.

Laura E. Paniagua Hernández
Encargada de Despacho de Almacenes y Activo Fijo y del Área Coordinadora de Archivos
Secretaría de Bienestar
Presente.

1466

En atención al oficio núm. 411.DGRM/DAA/297/2019 de fecha del 3 de septiembre de 2019, mediante el cual la Secretaría de Bienestar comunicó al Archivo General de la Nación (AGN) haber realizado la eliminación de documentación de comprobación administrativa inmediata (DCAI) de la Dirección de Mantenimiento, Subdirección de Supervisión de Servicios y Subdirección de Conservación y Mantenimiento.

Con base en el numeral décimo noveno, vigésimo y vigésimo primero de los "Lineamientos para analizar, valorar y decidir el destino final de la documentación de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal", el procedimiento 5.2.1.2 del "ACUERDO que tiene por objeto emitir las Disposiciones Generales en las materias de Archivos y de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y su Anexo Único" y la página 30 y 31 del "Acuerdo por el que se emiten los criterios técnicos para el destino final de documentos: baja documental", el Archivo General de la Nación, después de analizar el oficio de notificación, la relación simple y el acta administrativa, informa que los tipos documentales incluidos en la relación simple concuerdan con la Relación de Documentación de Comprobación Administrativa Inmediata integrada en el último Catálogo de Disposición Documental validado por el AGN.

2...



2019
AÑO DEL CASTILLO DEL SEP
EMILIANO ZAPATA

- 2 -

Se toma conocimiento de la eliminación de documentos de comprobación administrativa inmediata y se les recuerda que *“Dar aviso al AGN del evento, no exime de la responsabilidad de los servidores públicos que custodian, conservan y resguardan dicha documentación y/o de los efectos que pudieran derivarse de esa acción conforme al marco jurídico aplicable”*.

Por último, se exhorta a la Secretaría de Bienestar a que se apegue a los elementos señalados en la normatividad vigente y al último Catálogo de Disposición Documental validado por el AGN.

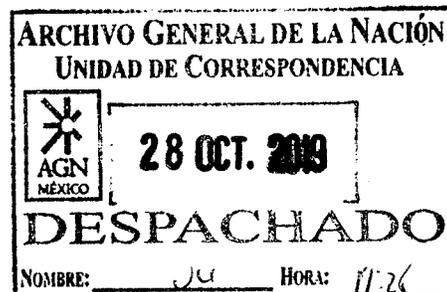
Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIRECTORA DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS



MIREYA QUINTOS MARTÍNEZ



MQM/EJG*malj

FICHA:2134/2019.



ACTA ADMINISTRATIVA DE DISPOSICIÓN FINAL DE DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN ADMINISTRATIVA INMEDIATA

En la Ciudad de México, siendo las 13 horas del día 30 de agosto del año 2019, en las instalaciones de la Secretaría de Bienestar, sita en Avenida Paseo de la Reforma, No. 116, Piso 14, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, estando reunidos los CC. Andrea Yoalli Hernández Xoxotla, Directora General de Recursos Materiales; C.P. Ana María Fonseca Gómez, Representante del Órgano Interno de Control; Laura Elvira Paniagua Hernández, Subdirectora de Activo Fijo y suplente del Responsable del Área Coordinadora de Archivos; Israel Gonzalo Benavides Díaz, Responsable del Archivo de Trámite de la Dirección General de Recursos Materiales, para hacer constar y dar fe del destino final (eliminación) de la documentación de comprobación administrativa inmediata contenidas en 13 cajas, con un peso aproximado de 260 kilogramos y longitud aproximada de 6.50 metros lineales.

Con fundamento en lo establecido en el apartado 5.2.1.2 Eliminación de Documentos de Comprobación Administrativa Inmediata del ACUERDO que tiene por objeto emitir las Disposiciones Generales en las materias de Archivos y de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y su Anexo Único publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2017, el apartado Documentación de comprobación administrativa inmediata del Instructivo para el trámite de baja documental de archivos del Gobierno Federal con fecha de actualización 24 de agosto de 2012, así como el numeral vigésimo y vigésimo primero de los Lineamientos para analizar, valorar y decidir el destino final de la documentación de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal.

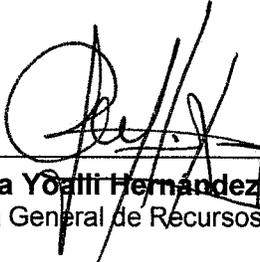
De acuerdo al Catálogo de Disposición Documental de la Secretaría de Desarrollo Social (ahora Bienestar), se enlistan los conceptos que definen la Documentación de Comprobación Administrativa Inmediata y/o de Apoyo Informativo generada por la Dirección de Mantenimiento, Subdirección de Supervisión de Servicios y Subdirección de Conservación y Mantenimiento pertenecientes a la Dirección General de Recursos Materiales:

RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE COMPROBACIÓN ADMINISTRATIVA INMEDIATA			
No.	CONCEPTO	DESTINO FINAL	VIGENCIA DOCUMENTAL
			Los plazos de conservación se cuentan a partir de la fecha de cierre del expediente
1	Acumulación de copias y fotocopias que sirven de control;	Eliminación	1 año
2	Acuses de recibo de correspondencia entregada a las Unidades Administrativas (copias simples) Los originales se encuentran debidamente glosados en el expediente correspondiente;		
21	Listas de asistencia		
23	Volantes de turno		

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



FIRMAS

 <hr/> <p>Andrea Yocalli Hernández Xoxotla Directora General de Recursos Materiales</p>	 <hr/> <p>Ana María Fonseca Gómez Representante del Órgano Interno de Control.</p>
 <hr/> <p>Laura Elvira Paniagua Hernández Subdirectora de Activo Fijo y Suplente del Responsable del Área Coordinadora de Archivos.</p>	 <hr/> <p>Israel Gonzalo Benavides Díaz, Responsable del Archivo de Trámite de la Dirección General de Recursos Materiales.</p>